

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **VARIACIÓN LINGÜÍSTICA**

Código: 100596

Plan de Estudios: **GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA**

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RAFAEL FERNÁNDEZ MATA (coordinador)

Área: LENGUA ESPAÑOLA

Departamento: CIENCIAS DEL LENGUAJE

E-mail: [l42femar@uco.es](mailto:l42femar@uco.es)

Teléfono:

Ubicación del despacho:

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos teórico-prácticos. Las exposiciones grupales de clase han sido sustituidas por presentaciones en vídeo.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia han sido enviadas a los estudiantes mediante la función "avisos" de Moodle.

Las lecciones magistrales han sido sustituidas por: la lectura y comprensión de una serie de documentos con los que elaborar un cuaderno de prácticas. Para el adecuado desarrollo, el profesor ha diseñado vídeos

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

explicativos sobre parte del contenido y ha puesto a disposición de los alumnos un foro, un chat de dudas y resolución de problemas vía Skype.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lectura de documentos y resolución de problemas mediante el foro y el chat creados para tal propósito. Vídeos explicativos.
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo Electrónico, foro y chat de Moodle y videoconferencias.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Cuestionarios	50%
Cuaderno de prácticas (individual)	Archivos	25%
Exposiciones orales (grupal)	URL (vídeos)	25%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

**Examen:** Se realizarán dos cuestionarios tipo test en Moodle donde el estudiante selecciona la respuesta correcta entre varias opciones en un tiempo controlado.

- Test 1 (Preguntas sobre variedades lingüísticas). Este test será obligatorio. Esta prueba equivale al 70% de la nota del examen.

- Test 2 (Bloques I-III). Este test será optativo. Esta prueba equivale al 30% de la nota del examen.

**Cuaderno de prácticas:** Se realizarán ejercicios entregables correspondientes a los Bloques I, II y III. Las condiciones y rúbrica han sido descritas en Moodle.

**Exposiciones orales.** En grupos, los alumnos prepararán vídeos sobre diferentes modalidades lingüísticas y cuestionarios sobre dichas modalidades para el visionado y práctica de sus compañeros. Las condiciones y rúbrica han sido descritas en Moodle.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

La nota final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Nota final = examen 50% (parte obligatoria 70% + parte optativa 30%) + cuaderno de prácticas 25% + exposición 25%.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE.

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.